

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Doña María Gema Rodríguez Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 9 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 180/2015, a los efectos de notificar:

Sentencia de fecha 24 de enero de 2017

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, doña Concepción Fernández López, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 8 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(02/31.046/19)

